

UNA VENTA DE LIBROS EN MÉXICO, 1576

Medio siglo después de la grandiosa epopeya de la conquista del imperio azteca, ya se cerraba la edad heroica de los arrojados conquistadores. Todavía hacia el norte de la capital virreinal y en las cercanías de las pletóricas minas de plata de Zacatecas, los chichimecas, indígenas salvajes de la comarca, siguieron derramando sangre española¹, pero en gran parte ya se había vencido la resistencia de los naturales de la Nueva España y no hacían falta las grandes hazañas de Cortés y sus inmortales coetáneos. También estaban entibiándose el entusiasmo y fervor de los elementos eclesiásticos por la conquista espiritual de sus catequizantes indios desparramados por los vastos territorios de las posesiones ultramarinas de Felipe II. Ya había desaparecido casi toda aquella generación aguerrida que sometió dos continentes a la monarquía española, aunque se sobrevivía a sí mismo uno que otro valiente protagonista del heroico drama, como el venerable octogenario Bernal Díaz del Castillo en la provincia sureña de Guatemala. En 1576 don Martín Enríquez de Almanza, cuarto de la larga serie de virreyes que presidió los destinos de Nueva España en los siglos coloniales, había cumplido con ocho de sus doce años en el desempeño de su alto cargo, y la imponente figura de Moya de Contreras, que había establecido, pocos años antes, el Santo Oficio de la Inquisición en México, era el potente arzobispo del virreinato y enemigo infatigable del atareado virrey. En la primavera de ese año se desarrolló en Nueva España una horrible peste, llamada *matlazdhuatl*, que llevó sus estragos a un radio de más de seiscientas leguas de la capital y, antes de que se apagara su furor, murieron más de dos millones de indígenas sin que lo pudieran remediar los médicos. Muy apenado, el afligido don Martín dirigió una carta a Felipe II a fines de 1576 declarando que

Este año en esta tierra a sido muy trabajoso por ser muy falto de aguas y de grandes calores y entre los indios a dado rezió la pestilencia que han muerto en gran cantidad, y aun mueren por que, con estar en fin de octubre que suele ya elar y hazer frío; asta aora todo es calor: mas, con no ser tan grande van mejorando, y tengo speranza en Dios que si refrescare bien el tiempo, les sería gran remedio. . . son tantos los dolientes, no se puede acudir bien a todos. Luego que empezó, hize juntar todos los médicos. . .²

Entre éstos se contaban algunos muy célebres, como el doctor Francisco Hernández, de la cámara de Felipe II, que reunió diez y seis tomos de texto y estampas

¹ Cf. PHILIP W. POWELL, *Spanish warfare against the Chichimecas in the 1570's*, en HAHR, vol. XXIV, 1944, págs. 580-604.

² *El virrey de la Nueva España D. Martín Enríquez al Rey Felipe II*, 31 de octubre, 1576, en *Cartas de Indias*, Madrid, 1877, pág. 331.

iluminadas sobre la historia natural de Nueva España y las costumbres y antigüedades de los indios. Florecía también otro discípulo de Hipócrates, el doctor Juan de la Fuente³, que convocó a todos sus colegas aquel funesto año de la pestilencia y en presencia de ellos hizo la autopsia de un indio de los muchos que murieron en el Hospital Real de México. Con motivo de esta epidemia en Nueva España, el padre Agustín Farfán, agustino, redactó su famoso *Tratado breve de la medicina*, siendo el primer mexicano que imprimió una obra de esta materia. Y en el Convento de San Francisco de México, un rarísimo sujeto llamado Juan de Unza, que expiaba un homicidio cometido en su juventud en España, hacía curaciones que se reputaban maravillosas⁴.

A pesar de calamidad tan desastrosa para los indios —pues la pestilencia no afectó a los elementos europeos de la población—, la vida cultural de la capital siguió su curso más o menos apacible. El desarrollo de las letras, en efecto, había llegado a tal punto que González de Eslava, el autor dramático más destacado de la época, hace declarar festivamente a uno de sus personajes: “Ya te haces coplero: poco ganarás a poeta, que hay más que estiércol: busca otro oficio”⁵. Estas actividades culturales fueron patrocinadas por don Martín de Enríquez, quien escribió a su monarca asegurando que “yo siempre he favorecido las letras después que vine como una de las cosas más importantes y procurado con gran constancia con todas las órdenes que tengan estudios y así lo an acrecentado...”⁶ En dicho año de 1576 residían en México, además de González de Eslava, que por entonces compuso su Coloquio XIV *De la pestilencia que dió sobre los naturales de México y de las diligencias y remedios que el Virrey don Martín Enríquez hizo*, Juan Pérez Ramírez, también autor dramático, Francisco de Terrazas, poeta exquisito aclamado por Cervantes como “nuevo Apolo” en su *Canto de Caliope*, y otros muchos versificadores dignos de aplauso, casi todos hijos o nietos de conquistadores. Españoles peninsulares permanente o provisionalmente radicados en Nueva España rendían asimismo su tributo a las musas, como el recién fallecido humanista y amigo de Juan Luis Vives, Cervantes de Salazar, a quien el Arzobispo Moya de Contreras había calificado en 1575 de “. . . liviano y mudable y no está acreditado de honesto y casto, y es ambicioso de honra. . .”⁷, y el precursor de Lope de Vega, Juan de la Cueva, que estaba de paso en México, cuyas bellezas enumeró:

Seis cosas excelentes en belleza
hallo, escritas con C, que son notables
y dignas de alabaros su grandeza:

³ Fué elevado a la cátedra de medicina al establecerse la enseñanza de esta ciencia en la universidad.

⁴ Cf. JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA, *Bibliografía mexicana del siglo xvi*; México, 1886, págs. 168, 171-173.

⁵ JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA (ed.), *Hernán González de Eslava. Coloquios espirituales y sacramentales y poesías sagradas*; México, 1877, pág. 229.

⁶ Carta del virrey de Nueva España D. Martín Enríquez al Rey Felipe II, 23 de septiembre, 1575, en *Cartas de Indias* (Madrid, 1877), pág. 313.

⁷ Carta relación del Arzobispo de México, Pedro de Moya y Contreras. . . al Rey Felipe II, 24 de marzo, 1575; *ibid.*, pág. 197.

casas, calles, caballos admirables,
carnes, cabellos y criaturas bellas
que en todo extremo todos son loables⁸.

En fin, hacían aportaciones importantísimas a la cultura virreinal el erudito catedrático fray Alonso de la Veracruz y fray Bernardino de Sahagún, primer antropólogo del Nuevo Mundo que, ya anciano, trabajaba con gran ahínco en el Convento de Santa Cruz de Tlaltelolco, dando los últimos toques a su magnífica *Historia general de las cosas de Nueva España*, que había de quedar inédita por dos siglos y medio.

A pesar de que la población europea y criolla del virreinato apenas contaba treinta mil almas⁹, sus diversos intereses y actividades crearon una demanda verdaderamente sorprendente de libros y objetos de lujo que los muchos mercaderes de la capital se apresuraban a satisfacer con liberalidad. De este tráfico de obras impresas, sacaban ellos beneficios muy ventajosos y, mediante estos negocios, se establecieron riquísimas bibliotecas, tanto privadas como semi-públicas, formadas en los monasterios y casas particulares por los elementos pudientes de la ciudad. Fray Alonso de la Veracruz, ya mencionado, que acababa de fundar el Colegio de San Pablo en 1575, tenía reunida una espléndida colección de volúmenes. En ella se encontraban libros de todas las facultades, artes y lenguas, junto con mapas, globos celestes y terrestres, y diversos instrumentos; de hecho, tenía esta biblioteca la primacía entre las muchas de México en esta época¹⁰.

Son rarísimos los documentos que arrojan luz sobre este comercio de libros en el siglo xvi; así es que un pagaré con un inventario de libros adjunto, fechado el 21 de julio de 1576, que se conserva en el Archivo de Notarías de México, resulta de valor inapreciable. Según los datos que nos suministra la difícil lectura de este documento protocolario, parece que, en la fecha citada, comparecieron ante Antonio Alonso, escribano público de México que tenía su puesto debajo de los portales de la plaza central, seis individuos para dar testimonio de una pequeña transacción comercial. Tres de ellos sirvieron de testigos, firmando una escritura por la cual Pablo García y Pedro de Trujillo, vecinos de México, se comprometían a pagar, bajo las condiciones estipuladas, a Alonso Losa, librero, la cantidad de 652 pesos de oro de a ocho reales y siete tomines por diversos efectos y unos 350 volúmenes, poco más o menos, cuyos precios, junto con el valor de cada uno, se expresaban a continuación¹¹. Por regla común, son pocos los detalles de carácter bibliográfico que traen estos documentos notariales y con frecuencia se omiten del todo los nombres de los autores, dificultando así la identificación de las obras a que se refieren, y

⁸ Apud ALFONSO MÉNDEZ PLANCARTE, *Poetas novohispanos, primer siglo (1521-1621)*; México, 1944, pág. 14.

⁹ ANGEL ROSENBLAT, *El desarrollo de la población indígena en América*; en *TF*, 2, 1935, págs. 128-142. Véase ahora *La población indígena de América*, Buenos Aires, 1945.

¹⁰ TOMÁS ZEPEDA RINCÓN, *La instrucción pública en la Nueva España en el siglo xvi*; México, 1933, pág. 94.

¹¹ Cf. el documento reproducido al final de este estudio. Hay otra escritura con un inventario de unos 1190 libros firmada por Alonso Losa en México el 22 de diciembre del mismo año, que se encontró también en el Archivo de Notarías en México; se reproducirá próximamente, junto con un análisis de los títulos de las obras que figuran en la lista, en *HR*.

no es el que nos ocupa una excepción. En este empeño no hemos conseguido el éxito que hubiera sido de desear, pues algunas obras eluden la búsqueda más diligente, pero los resultados obtenidos son suficientes para que se pueda hacer un análisis, en términos más o menos generales, de la colección de libros que vendió el librero Alonso Losa.

No es de extrañar que casi la mitad de los títulos corresponda a obras de carácter eclesiástico o religioso; sabido es que los clérigos constituían gran parte de la clientela de los libreros e importadores de libros. Pero no por eso se ha de creer que dichos volúmenes fueran necesariamente los que más se leyeron, pues nos consta que tanto los elementos religiosos como los seculares de la sociedad colonial gustaban de la literatura mundana que formaba la otra mitad de las obras que figuran en la lista de Alonso Losa. Como hoy día nos interesamos más por las letras humanas, los comentarios se limitarán, en gran parte, a las obras de esta categoría que se encuentran en el inventario de 1576.

De las ciencias, la medicina es la que tiene representación más numerosa. Una traducción de la *Materia médica* de Dioscórides (121), sabio griego del primer siglo cristiano cuyos tratados gozaron de gran prestigio hasta los tiempos del Renacimiento, liga la medicina de la época con la de Hipócrates y Galeno; y cierta vinculación con ella tienen los dos ejemplares de la célebre obra farmacéutica *Exposición sobre las preparaciones de Mesue* (22), exégesis de la obra de un médico árabe del siglo ix hecha por Antonio de Aguilera. Era tanta la veneración en que se tenían estos compuestos farmacéuticos, que los médicos españoles de los siglos xvi y xvii los consideraban como de eficacia casi infalible. Otros títulos referentes a la medicina son: un trabajo sobre anatomía (12) hecho por el médico personal de Carlos V, Bernardino Montaña de Monserrate; y otro por López de Villalobos, médico de Felipe II, titulado *Libro de problemas* (23); y aun hay otro de interés muy especial para los lectores de la Nueva España de 1576, *Los secretos de cirugía* (120), pues su autor, Pedro Arias de Benavides, médico español, había sido director de un hospital de México y, años atrás, había recorrido gran parte del virreinato estudiando las prácticas y usos medicinales de los indígenas, que describió en ese tratado.

De otras ciencias hay una miscelánea de obras, inclusive una sobre la táctica militar (34), una cronología o repertorio (123), y un ejemplar de la *Agricultura* (56) de Gabriel Alonso de Herrera, obra clásica entonces, basada en fuentes griegas y latinas. La jurisprudencia está representada con la colección de ordenanzas de Castilla (6), el tratado de Simancas sobre mayorazgos (51), la obra *De justitia et jure* (97) de Soto, *La glosa de las leyes de Toro* (84) por Villasante, el *Dechado de jueces* (32) por Alfonso de Heredia, y a estos trabajos habría que añadir los seis ejemplares de un manual de escribanos (10). Otra obra de consulta de esta naturaleza es *Tratos y contratos de mercaderes* (108) de Tomás Mercado, muy difundida en su tiempo por todo el Nuevo Mundo. La ciencia política se ve representada por la *Caída de príncipes* (111) de Boccaccio, el primer tratado de este escritor vertido al español.

Son escasas las obras sobre las ciencias naturales y sociales. Por lo que se refiere a la historia encontramos la *Historia eclesiástica* (112) de Eusebio, obispo de la

iglesia primitiva, y las crónicas de las órdenes dominicana y agustina (54, 55). De venta muy fácil en México, a juzgar por el número de ejemplares registrados en la lista, eran las crónicas seculares como la de don Juan de Austria y la batalla de Lepanto (21). La historia sintética o bosquejada tuvo sus aficionados en la Nueva España de 1576, pues saltan a la vista la obra de Valerio Máximo (75) sobre Roma, Cartago y otros pueblos "en el orden de sus vicios y virtudes", y la muy conocida crónica de Garibay (58), bibliotecario entonces de Felipe II. De interés local debía ser la *Ystoria de la Yndia mexicana en ytaliano* (109), quizás la *Historia del mondo nuovo* por Girolamo Benzoni. Se halla incluida en la lista de Alonso Losa la *Historia natural* de Plinio (83), de la cual se derivó, en gran parte, la *Collectanea rerum mirabilium* del escritor romano del siglo III Cayo Julio Solino (27), colección de apuntes sobre productos, usos, costumbres, etc., de diversas regiones geográficas.

Como teología y filosofía se confundían en la edad en que tan primordial importancia tenía la definición del mal y del bien, sobre todo en los tiempos de la Contrarreforma, no hay por qué llamar especialmente la atención sobre varias obras de esta índole que figuran en el inventario. Pero no puede pasársenos por alto un título de esta lista cuyo interés y significado son innegables. Llamen la atención las *Ocho partes* (105) de Erasmo en una colección de libros del México post-tridentino. Se ve que por entonces, en el mundo de habla española, estaba mucho menos olvidado de lo que se supone generalmente el nombre del gran humanista de Rotterdam; este pagaré de 1576 muestra, como tantos otros documentos, que se ha exagerado grandemente la influencia represiva de la Contrarreforma en las posesiones ultramarinas de España. Sabido es que los escritos de Erasmo no expresamente prohibidos en el índice pasaron a Indias, donde se leían libremente sin que las autoridades coloniales pusieran trabas en su venta y circulación.

De valor inferior son los *Coloquios matrimoniales* (107) de Pedro Luján, el moralista sevillano autor de una mediocre novela de caballerías titulada *Don Silves de la Selva*; advirtamos de paso que el número de ejemplares de la obra didáctica de Luján en la lista de Losa excede al de la de Erasmo. Otro trabajo parecido es *El libro de la Verdad* (8), colección de doscientos diálogos entre la Verdad y el Hombre sobre cuestiones tan palpitantes como la conversión del pecador. Parece curioso que obra tan moralizadora fuera producto de la industria de Pedro de Medina, autor del tratado de navegación más famoso del siglo.

Relativamente escasas son las obras de bellas letras en el inventario de 1576, aunque sus títulos reflejan en general el profundo interés de la época por la literatura clásica de Roma, rasgo típico del Renacimiento español. Los escritores de la España romana, que contribuyeron tan eficazmente a las glorias de la llamada Edad de Plata de las letras de la Roma imperial, son figuras de gran relieve en la lista de Alonso Losa. Descuella el nombre de Marco Aneo Lucano (92) y, aunque no se indica el título de la obra a que se refiere, puede suponerse que se trate de la *Farsalia*. Otros autores de la antigüedad son: Marcial (119), cuyos epigramas ejercieron influencia inconfundible en las novelas picarescas del Siglo de Oro; Séneca (91) con sus tragedias inspiradas en asuntos helénicos; Terencio (69) con sus comedias tan populares en el México de González de Eslava; Horacio (67, 104) y Suetonio

(101), cuyas obras no se especifican. Los dos ejemplares de *De amatoria* de Ovidio (103) sugieren que la austeridad y lobreguez que se suelen asociar con la personalidad de Felipe II y su tiempo no dejaron sello muy exclusivo en los vasallos de ultramar.

La galería de ingenios españoles de los siglos xv y xvi que ofrece la lista de libros de Alonso Losa no puede calificarse de imponente. Las obras incluidas tienden a denunciar una afición por los apólogos, fábulas, leyendas, cuentos, anécdotas epigramáticas, colecciones de refranes, etc. Parece muy probable que los "proverbios del marques" (41) se refieran al refranero del marqués de Santillana. Del humanista sevillano Juan de Mal Lara, que murió en 1571, hay cuatro obras (3, 4, 11, 20), de las cuales la más curiosa es su afamada *Filosofía vulgar*, en que glosó hasta mil proverbios castellanos con erudición, agudeza y sabiduría. Mal Lara fué también autor de comedias y tragedias¹², y amigo de Juan de la Cueva, precursor de Lope de Vega, que se hallaba en México, como ya se sabe, el año de la venta de los libros que nos interesan.

Otras obras contemporáneas que gozaban de cierta estima entre los lectores de México en 1576, a juzgar por los títulos indicados en el inventario de Alonso Losa, son: la colección de absurdos reunida por Antonio de Torquemada bajo el título de *Jardín de flores curiosas* (38), y la más aceptable *Silva de varia lección* (110) por el distinguido cronista de Carlos V, Pero Mexía. *El libro áureo de Marco Aurelio* (30) de Antonio de Guevara, que disfrutó de una popularidad verdaderamente enorme en el siglo xvi, aparece con el modesto número de dos ejemplares y en compañía de igual cantidad de su *Monte Calvario* (13). Los seis ejemplares de la *Selva de aventuras* (37) de Gerónimo de Contreras, novela sentimental que alcanzó gran boga y fué antecedente de *El peregrino en su patria* de Lope de Vega, atestiguan su popularidad en México. Es curioso notar la falta completa en esta lista (salvo la muy artificial *Cavallería cristiana* (24) de Jaime de Alcalá) de las novelas de caballerías que tanto inflamaron la imaginación y codicia de los conquistadores de las primeras décadas del siglo, falta que deja la impresión, harto errónea, de que ya hubiera pasado el entusiasmo por esta literatura de fantasía. Documentos coetáneos y posteriores al pagaré de Pablo García y Pedro de Trujillo firmado en 1576 desmienten terminantemente semejante suposición, pues suministraban pruebas convincentes de que los lectores del Nuevo Mundo seguían saboreando gustosos estas ficciones tan predilectas de sus padres¹³.

Señalemos, dando fin a estos comentarios sobre el curioso inventario de libros de 1576 desempolvado en el Archivo de Notarías de México, obras de consulta como el diccionario de Nebrija (90), su *Arte* (74), diversos tratados de gramática y retórica y *De elegancia linguæ latinæ* de Lorenzo Valla (73).

University of Michigan, Ann Arbor.

IRVING A. LEONARD

¹² Cf. FEDERICO SÁNCHEZ Y ESCRIBANO, *Juan de Mal Lara, su vida y sus obras*; New York, 1941, *passim*.

¹³ Cf. IRVING A. LEONARD, *Romances of chivalry in the Spanish Indies with some registros of shipments of books to the Spanish colonies*; Berkeley, California, 1933, *passim*.

DOCUMENTO

(*Protocolos de Antonio Alonso* [1576], Archivo de Notarías, México, D. F.
Fol. MCCCXC,r — MCCCXCII,r.)¹⁴

Sean quantos esta carta vieren como nos Pablo García, como principal, e Pedro de Trugillo, escriuano de su Magestad, vezino desta dicha çibdad, como su fiador e principal cunplidor e pagador, vezinos que somos desta çibdad de México, anbos a dos de mancomund e a boz de vno, e cada vno de nos por sí e por el todo, rrenunciando como rrenunciamos la ley de duobus rreis devendi y el auténtica presente hoc yta de fydejursoribus y el beneficio de la excursion e diuision e las otras leyes e fueros e derechos que hablan en rrazón de la mancomunidad, como en ellas se contiene, otorgamos e conoscemos que deuemos e nos obligamos de dar e pagar a uos, Alonso Losa, mercader de libros, vezino desta dicha çibdad, o a quien vuestro poder oviere, seis çientos çinquenta y dos pesos y siete tomines de oro comun de a ocho reales de plata cada peso, los quales son por rrazón de los libros e cosas siguientes:

Doze estampas de çibdades a dos tomines — III pesos.

Dos Mapas Mundi vno de a dos pliegos y otro pequenito en dos pesos.

Quatro Greçias a tres tomines — I pesos, IIII tomines.

Estampas hechas en Sebilla, cinco, a tomín — V tomines.

Veynte Estampas de papel de marca mayor a dos tomines — II pesos IIII tomines.

Veynte estampas de Yblas a III tomines — I peso IIII tomines.

Seys Veronicas de Jaen a dos tomines — I peso IIII tomines.

Doze Retablos de Flandes de diversas historias a peso cada uno — XII pesos.

Doze estanpas aforradas en lienço a peso — XII pesos.

- 1 Doze Batallas de don Juan a tomín — I peso IIII tomines (Véase núm. 21).
- 2 Ocho Libros de Memorias a tres tomines — III pesos.
- 3 Seys Sintatagis de Malara a seys tomines — IIII pesos II tomines [Juan de Mal Lara, *In syntaxin scholia*].
- 4 Doze Retoricas de Malara a medio peso — VI pesos [Mal Lara, *Principios de...*].
- 5 Seys Manuales de baptizar mexicanos a tres pesos — XVIII pesos.

¹⁴ A la gentileza del Dr. Agustín Millares Carlo debo una copia fotográfica de este documento. Para facilitar el manejo de este curioso inventario de libros he puesto en el margen izquierdo la numeración que no aparece en el documento original y, entre corchetes, he indicado el nombre y, a veces, el título probable del autor y su trabajo que puedan corresponder a las obras que integran la lista. La brevedad de los títulos indicados en muchos casos, complicada con frecuencia por la falta absoluta de indicación sobre el autor, ha hecho difícilísima la siempre laboriosa tarea de identificación. Aunque la identidad de la mayoría de las obras parece bien establecida, es achaque casi inevitable de tareas bibliográficas de esta índole incurrir en errores y conjeturas dudosas. Y además un número relativamente reducido ha eludido una búsqueda diligente, hasta la fecha, en las utilísimas bibliografías de Palau, Pérez Pastor, Nicolás Antonio, Brunet, el Catálogo del Museo Británico, manuales, historias de la literatura, catálogos comerciales, etc.

- 6 Dos Hordenanças rreales de Castilla a peso y ducado — III pesos IIII tomienes [Alfonso Díaz de Montalvo, copilador].
- 7 Seys Eçelencias del Santo Ebangelio a peso y ducado — III pesos IIII tomienes [Felipe de Sosa].
- 8 Seys Libros de la Verdad a peso y ducado — III pesos IIII tomienes [Pedro de Medina].
- 9 Quatro Treçasas [¿Terceras?] de Sant Françisco a dos pesos y medio — X pesos.
- 10 Seys Estilos de escriuanos y abisos de juezes a peso cada vno — VI pesos [¿Juan de Iciar, o Juan de Leras, o Gaspar de Tejeda?].
- 11 Seys Filosofias de Malara a peso y medio — IX pesos [Juan de Mal Lara].
- 12 Dos Anatomias del hombre con El sueño del marques a peso y medio — IIII pesos [Bernardino Montaña de Monserrate, *Libro de la Anathomia del hombre... síguese un coloquio del... Marqués de Mondéjar... acerca del... sueño*].
- 13 Dos Montes Calbarios de a pliego a peso y ducado — IIII pesos IV tomienes [Antonio de Guevara].
- 14 Seys Retablos de la bida de Christo a seys tomienes — IV pesos IIII tomienes [Juan de Padilla].
- 15 Quatro Catalogos de los libros proyvidos a tomin y medio — VI tomienes [*Catalogus librorum reprobatorum...*].
- 16 Vn libro de la gineta a dos pesos — II pesos [Bernardo de Vargas Machuca].
- 17 Quatro Constituciones de la horden de Sant Agustin a diez tomienes — V pesos [*Constitutiones ordinis eremitarum Sancti Augustini...*].
- 18 Seys Yndes biblicos en papelon las tres y otras tres en pregamino a tres tomienes — II pesos II tomienes.
- 19 Seys Çensuras del derecho canonico a tres tomienes — II pesos II tomienes.
- 20 Seys Hartes de Malara a tomin cada uno — VI tomienes [*Rudimentos o principios de gramática*].
- 21 Doze Coronicas de don Juan de Austria a dos tomienes — IIII pesos [Jerónimo de Costiol].
- 22 Dos Espusiciones del mesue llamado Boticario a diez tomienes — II pesos IIII tomienes [Antonio de Aguilera].
- 23 Dos Problemas del doctor Billalobos a peso... II pesos [Francisco López de Villalobos].
- 24 Dos Caballeria Christiana a diez tomienes — I peso IIII tomienes [Jaime de Alcalá].
- 25 Dos Contentus mundi en pregamino a seys tomienes — I peso IIII tomienes [Thomas a Kempis, o Garci Álvarez].
- 26 Quatro Sumas de fray Luis a seys tomienes — IIII pesos [Luis de León].
- 27 Dos Solinos de las cosas maravillosas del mundo a peso — II pesos [Cayo J. Solino].
- 28 Vn Bergel de musica en diez tomienes — I peso II tomienes [Martín de Tapia].
- 29 Dos Luz de alma d'otava a diez tomienes — II pesos IIII tomienes [Felipe de Meneses].
- 30 Dos Marco Aurelio pequeños a peso cada vno — II pesos [Antonio de Guevara].
- 31 Seys Sumas de Pedraça a seys tomienes — IIII pesos IIII tomienes [Juan de Pedraza].
- 32 Dos Dechados de juezes a quatro tomienes — I peso [Alfonso de Heredia].
- 33 Tres Artes de canto llano a dos tomienes — VI tomienes [Alonso de Castillo].
- 34 Dos rre militari a medio peso — I peso [Robertus Valturius].

- 35 Dos Del nombre christiano a tres tomines — VI tomines [¿Será Luis de León, *De los nombres de Cristo?*].
- 36 Seys Doctrinas de los niños del Colegio a tomin — VI tomines [¿Pedro de Valenzuela, *Doctrina Christiana para los niños y humildes?*].
- 37 Seys Aventuras a medio peso — III pesos [Gerónimo de Conteras, *Silva de aventuras*].
- 38 Dos Jardin de flores curiosos a peso cada vno — II pesos [Antonio de Torquemada].
- 39 Dos Doctrinas christianas de Canisio en romance a peso cada vna — II pesos [Pedro Canisio, *Suma de doctrina christiana que . . . traduxo . . . Gaspar Cardillo de Villalpando*].
- 40 Dos Artes para serbir a Dios a peso — II pesos [Alonso de Madrid].
- 41 Dos Proverbios del marques a medio peso — I peso [Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana].
- 42 Quatro Dotrinas mas que Canisio [Véase núm. 39].
- 43 Dos Declamaciones de Orozco a peso y medio — III pesos [Alonso de Orozco].
- 44 Dos Concilios Tridentinos a peso — II pesos [*Concilium tridentinum*].
- 45 Dos Osorios De gloria a peso — II pesos [Gerónimo Osorio da Fonseca].
- 46 Dos Pintos Sobre Ysayas de los pequeños a dos pesos — IIII pesos [Héctor Pinto].
- 47 Dos Jubenal y Persio a quatro tomines — I peso.
- 48 Vna Suma hortodoxe fidey en dos tomos en tres pesos — III pesos [Dionisio Rikel].
- 49 Dos aDamos sobre Ysayas a peso y medio — III pesos [No identificado].
- 50 Vn Fero sobre el Genesis en peso y medio — III pesos [Juan Fero, o Ferrus].
- 51 Dos Simancas De primogenitis Yspaniarum a medio peso — I peso [Jacobo Simancas].
- 52 Dos Catenas de Palaçios en beçerro vna en papelon y otra con manos a quatro pesos y medio — IX pesos [Paulo de Palacio].
- 53 Vn Opera Originis en diez tomos en diez pesos — X pesos [Orígenes, *Opera omnia*].
- 54 Dos Coronicas de Santo Domingo a peso y ducado — III pesos IIII tomines [Hernando de Castillo, *Historia general de Sancto Domingo . . .*].
- 55 Dos Coronicas de Sant Agustin vna en papel y otra en pergamino a peso y medio — III pesos [Alonso de Orozco, *Crónica del glorioso . . . Sant Augustín*].
- 56 Vna Agricultura en dos pesos — II pesos [¿Juan de Pineda, *La agricultura cristiana*, o Melchor Rodríguez de Torres, *Agricultura del alma?*].
- 57 Dos Espejos del principe christiano a dos pesos — IIII pesos [Francisco de Monzón].
- 58 Dos Cronicas vniversales de Garibay a catorze pesos cada vna — XXVIII pesos [Esteban de Garibay].
- 59 Vna Coronica del Rey don Fernando en latin en tres pesos — III pesos.
- 60 Vna Suma contra gentes en beçerro en seys pesos — VI pesos. [Sin duda Santo Tomás de Aquino].
- 61 Vnas partes de Sancto Thomas en quatro tomos en treynta pesos — XXX pesos [Santo Tomás de Aquino, *Summa theologica*].
- 62 Vnas Questiones disputadas en çinco pesos — V pesos [Antonius Senesis, *Notae in quaestiones disputatas in alia opera S. Thomae*].
- 63 Vna Tabula E[b]ang^{os} Santi Tomi, en beçerro, en ocho pesos — VIII pesos [No identificado].
- 64 Vno Nabarro De penitencia en pergamino en tres pesos — III pesos [Martín

- de Azpilcueta Navarro, *De poenitentia distinctiones posteriores commentarii*].
- 65 Vn Rofino In Salmos en dos pesos — II pesos [No identificado].
- 66 Dos Figuras de la Biblia a peso y dos tomines — II pesos IV tomines [Francisco de Ávila, *Figurae Bibliorum veteris Testamenti*].
- 67 Quatro Oraçios a seys tomines — III pesos [Quinto Horacio Flaco].
- 68 Dos Sumas de Chabes a diez tomines — II pesos III tomines [Tomás de Chaves].
- 69 Quatro Terençios en pergamino a seys tomines — III pesos [*Las seys comedias de Terentio... traducidas... por Pedro Semon Abril*].
- 70 Dos Albertos Troçio De perfeto el rico a seys tomines — I peso, III tomines [No identificado].
- 71 Doce Centurias de Robles a seys tomines — I peso III tomines [No identificado].
- 72 Dos Ynos y Oraçiones a peso y dos tomines — II pesos III tomines [No identificado].
- 73 Dos Laurencio Vala en pergamino y dos en papelon a peso — III [Laurencio Valla, *De linguae latinae elegantia, o De rebus gestis Ferdinandi Aragonum*] (Fol. MCCCXCI,r).
- 74 Seys Artes de Antonio a siete tomines — V pesos II tomines [Antonio de Nebrija].
- 75 Tres Valerio Maximo a peso — III pesos [*Valerio Máximo de las historias romanas...*].
- 76 Opera Basilio en bezerro en 10 pesos — X pesos [Basilio Magno, *Opera omnia*].
- 77 Vn Leon Sobre Ysayas en nueve pesos — IX pesos [Luis de León].
- 78 Vn Catarino In Paulo en siete pesos — VII pesos [No identificado].
- 79 Obras de Castro en vn cuerpo las quales van por muestras si no se vendieren en diez pesos — X pesos [Alfonso de Castro Zamorense, *Opera omnia*].
- 80 Conçilios generales en dos cuerpos en diez pesos — X pesos [*¿Canones et decreta... generalis concilii Tridentini, o Marcos Salón de Paz, Concilia?*].
- 81 Dos Durando Sobre las Sentençias a quatro pesos — VIII pesos [Guillermo Durando de San Porciano, *In sententias theologicas...*].
- 82 Vn Simancas Contra eres de los biejos en quatro pesos — III pesos [Jacobo Simancas, *Praxis haereseos sive enchiridion judicum...*].
- 83 Vn Plinio De natural ystoria en ocho pesos — VIII pesos [Cayo Plinio Segundo].
- 84 Castillo In lesis Tauris en dos pesos — II pesos [Castillo, alias de Diego del Villasante, *Las leyes de toro glossadas*].
- 85 Catena aurea Santi Tomi en quatro pesos — III pesos [Santo Tomás, *Catena aurea*].
- 86 Vnas Partes teologales en dos cuerpos y biejas en doze pesos — XII pesos [Tommaso de Vio Gaetano, *Commentaria in Prima Secundae*].
- 87 Dos Fray Francisco D'Incarnaçioni a dos pesos y medio — V pesos [No identificado].
- 88 Dos Colibetos de Adriano a diez tomines — II pesos [*Reverendissimi in Christo patris... Hadriani a Traiecto... quotlibeticae quaestiones...*].
- 89 Vn Palaçios Sobre Ysayas en siete pesos — VII pesos [Paulo Palacios de Salazar].
- 90 Dos Dicionario proprio a peso y medio — III pesos [Antonio Nebrija, *Dictionarium propriorum nominum... Graecae et Latinae linguae*].
- 91 Dos Tragedias de Seneca a diez tomines — II pesos III tomines.
- 92 Dos Lucano a peso cada vno — II pesos [Marco Aneo Lucano].
- 93 Vn Castro contra eres en cinco pesos — V pesos [Véase núm. 79].

- 94 Vna Blibia grande de a pliego en siete pesos — VII pesos.
- 95 Foreyro In Ysayas en quatro pesos — IIII pesos [No identificado].
- 96 Dos Titelman In Ebangelio a peso y medio — III pesos [Franciscus Titelman].
- 97 Vn Soto De justitia et jure en pregamino en cinco pesos — V pesos [Domingo de Soto].
- 98 Vna Logica de Gaytano yn folio en tres pesos — III pesos [Tommaso de Vio Gaetano].
- 99 Vna Suma Silbestrina en dos tomos y en pergamino de los biejos en quatro pesos — IIII pesos [Silvestro Mazzolini].
- 100 Dos Justino Isterico a diez tomines — II pesos IIII tomines [*Justini ex Trogi Pompeii historiis externis...*].
- 101 Dos Suetonio Frangilo a diez tomines — II pesos IIII tomines [Suetonio Tranquilo].
- 102 Dos Epistolas de Obidio e De fastis a peso — II pesos [Ovidio].
- 103 Otros dos Obidios De amatoria a peso — II pesos (Fol. MCCCXCI, v).
- 104 Quatro Oraçio a seys tomines — III pesos [Véase núm. 67].
- 105 Dos Ocho partes de Erasmo a peso — II pesos [Desiderio Erasmo].
- 106 Dos Prologos de Sant Geronimo a medio peso — I peso [*Prologi cum argumentis...*].
- 107 Seys Coloquios matrimoniales a seys tomines — IIII pesos IIII tomines [Pedro de Luján].
- 108 Dos Tratos y contratos a peso y medio — III pesos [Tomás Mercado].
- 109 Ystoria de la Yndia mexicana en ytaliano en vn peso y dos tomines — I peso II tomines [¿Será Girolamo Benzoni, *La historia del mondo nuovo?*].
- 110 Dos Silbas de varia leçon a peso y ducado — III pesos IIII tomines [Pero Mexía].
- 111 Vno Cayda de principes en vn peso e medio — I peso IIII tomines [Juan Boccaccio].
- 112 Ystoria eclesiastica de Eusevio en ocho pesos — VIII pesos [Eusebio, Obispo de Cos].
- 113 Dos Titelman Yn Mateum a peso y medio — III pesos [Franciscus Titelman].
- 114 Dos Panoplia Sacri Scriptura a medio peso — I peso [No identificado].
- 115 Vn Ambrosio en dos tomos en doze pesos — XII pesos [¿*San Ambrosio de las obras de virtud?*].
- 116 Vn Bernardo de los buenos en diez pesos — X pesos [No identificado].
- 117 Vn Flores Bernardi en peso y medio — I peso IIII tomines [*Floretus sancti Bernardi in... canonum flores*].
- 118 Apologia in Concilio Tridentino en dos pesos — II pesos [Petri Fontidoni].
- 119 Vno Marcial en vn peso — I peso [Valerio Marcial, *Las obras con comentarios*].
- 120 Dos Secretos de Cirugia a peso — II pesos [Pedro Arias Benavides].
- 121 Vn Dioscorides de Lagunas en papelon en cinco pesos — V pesos [Pedacius Dioscorides, *De materia medica* (tr. Andrés de Laguna)].
- 122 Operacion en pregamino en quatro pesos — IIII pesos [No identificado].
- 123 Seys Reportorios de tiempos a dos tomines — I peso IIII tomines [Gerónimo de Chaves, *Cronografía o Reportorio de los tiempos*].
- 124 Seys El truanillo a tomin y medio — I peso I tomin [¿Juan de Timoneda, *El truhanesco... se contiene... canciones para cantar...* Valencia, 1573?].
- 125 Seys Silba de barias cançiones a tomin y medio — I peso I tomin [¿Será la misma obra que núm. 110?].
- 126 Veynte dozenas de cartillas pequeñas de España a dos tomines — VI pesos.
- 127 Doze dozenas de coplas surtidas a quatro tomines — VI pesos.

- Tres rruedas para oro y tres gusanillos y dos punçones y vna flor en doze pesos — XII pesos.
- 128 Sermones Equi en quatro cuerpos en seys pesos — VI pesos [¿Juan de la Cruz, *Treynta y dos sermones*...?].
- 129 Cirugia diversorum en nueve pesos — IX pesos [No identificado].
Doze listones para Bribiarios a tres tomines cada uno — IIII pesos II tomines.
- 130 Sebastiano Persio D'anima en dos pesos — [¿Sebastián Pérez, *Aristotelis de anima*?].
- Ciento manos de libros en blanco enquadernados a dos tomines y medio la mano, todos de quatro manos para arriba. Montan treynta e vn pesos — XXXI pesos (Fol. MCCCXCII, r).

De los quales dichos libros y estampas, a los dichos preçios, yo el dicho Pablo Garçia me doy por contento y entregado a mi voluntad, sobre que rrenunçiamos las leyes de la entrega, prueua e paga, como en ellas se contiene, e prometemos e nos obligamos de vos dar e pagar los dichos seysçientos y çinquenta y dos pesos e siete tomines del dicho oro comund, en esta manera: la terçia parte de los dichos pesos de oro en fin del mes de hebrero primero que viene del año venidero de mill e quinientos e setenta y siete años, e la otra terçia parte en fin del mes de hebrero del año luego siguiente de sententa e ocho años, e la otra terçia parte rrestante en fin del mes de hebrero del año luego siguiente de mill e quinientos y setenta y nueve años, pagados en esta çibdad de México o donde nos los pidieres, en rreales de plata, con las costas que se vos rrecresçieren. E para lo asi pagar e cunplir, obligamos nuestras personas e bienes avidos y por auer, e damos poder cunplido a todos e qualesquier juezes e justiçias de su Magestad, de qualesquier partes que sean, y espeçialmente a las desta çivdad e corte, donde nos sometemos con nuestras personas e bienes; e rrenunçiamos nuestro propio fuero e jurisdicción, para que por todo rrigor de derecho e via executiva e en otra manera nos conpelan e apremien a la paga e cunplimiento de lo que dicho es, como por sentençia definitiva e pasada en cosa juzgada. Sobre lo qual rrenunçiamos todas e qualesquier leyes, fueros e derechos que sean en nuestro fabor, y espeçialmente la ley del derecho que dize que general rrenunçiaçion fecha de leyes non vala. En fee de lo qual otorgamos esta carta ante el escriuano publico e testigos yuso escriptos, ques fecha e otorgada en la dicha çibdad de México a veynte e vn dias del mes de jullio de mill y quinientos e setenta e seis años. Y los otorgantes, que yo el escriuano yuso escripto doy fee que conozco, lo firmaron de sus nonbres en el rregistro desta carta. Testigos que fueron presentes: Bartolomé de Montesdeoca e Antonio Guerrero e Fernando Esteuan, vezinos y estantes en México. Va enmendado "firmaron" e "Sebastián." Vala e no enpezca, e testado, "siguientes". Pablo Garçia de Ribera — Pedro Trugillo. Ante mi, Antonio Alonso, escriuano publico.